

5. Dotar a la CRE de mecanismos de captación de recursos propios.

PROBLEMA

Actualmente, La Comisión Reguladora de Energía (CRE) el regulador cuenta con recursos técnicos menores a los requeridos para llevar a cabo sus funciones. La Comisión apenas cuenta con 140 funcionarios y empleados, mientras que las empresas reguladas, por ejemplo PEMEX o CFE, tienen un personal mucho mayor. Parte de este problema se deriva de que los recursos económicos del regulador no son suficientes. Aunado a esto, depender de los recursos presupuestarios vulnera la autonomía del regulador debido a que el presupuesto se puede utilizar como una forma de presión.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Se debe de llevar a cabo una reforma legislativa dentro la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que un regulador como la CRE, pueda hacerse de recursos propios. Es decir, para dotarle de mecanismos de captación de recursos propios -además de los presupuestarios- y permitir que los derechos que cobre el regulador sean administrados por sí mismo.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Mayor independencia presupuestaria es benéfica para la autonomía para el regulador. Además, un mayor presupuesto le permitiría al regulador contar con suficiente personal debidamente calificado para realizar su función.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Existen propuestas para incrementar la autonomía presupuestaria de la CRE, sin embargo, no ha habido avance en este sentido.

FUENTE: LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA FRENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS. MIRIAM GRUNSTEIN. 2010